

CONDICIONES

ENTREGAS Y DEVOLUCIONES: La embarcación será entregada en el puerto deportivo de Marina Botafoch a partir de las 10:00h. La embarcación deberá ser devuelta al mismo puerto de salida antes de las 20:00h. Toda devolución que se efectúe después de esta hora y que no sea por causas ajenas a la voluntad del arrendatario, será penalizada con un 10% del importe del contrato por cada 30 minutos de retraso. Imprescindible: no se sobrepasará nunca el número de plazas máximo permitido según el modelo de embarcación alquilada.

SEGURO Y FRANQUICIA: Las tarifas incluyen un seguro todo riesgo con franquicia de 500€. El importe de los daños que se pudieran ocasionar a otra embarcación, o a la propia, queda cubierto por el seguro a partir del importe de la franquicia, así como la recogida de la embarcación en caso de que sea necesario. El cliente se compromete a pagar la franquicia en caso de ocasionar desperfectos o daños a la embarcación, así como la no devolución o pérdida de material o equipamiento entregado con la embarcación que podrán ser descontados de la fianza.

CASOS EXCEPCIONALES: en caso de que finalmente no se pueda realizar el alquiler y se anule, se procederá de la siguiente forma:

- Por causas de mal estado del mar o previsión de mal tiempo: En este caso la empresa recomendará que no se realice el alquiler, ya que podrá ser peligroso para la integridad de las personas, y éste será aplazado a otro día disponible.
- Por causas personales del arrendatario: Cancelación: hasta 30 días antes 10% del total alquiler. De 30 a 15 días antes 25% del total alquiler. Menos de 15 días 50% del total alquiler. El mismo día 100% del total alquiler.

COMBUSTIBLE: El precio del alquiler no incluye el combustible. Al salir se le entregará la embarcación con los tanques de combustible llenos, y deberán devolverse de la misma forma y deberá ser devuelto de la misma forma. En caso contrario, se descontarán de la fianza los consumos realizados y 50 € por el servicio de repostado.

PERMISO DE CONDUCIR Y LIMITACIÓN NAVEGACIÓN: El conductor de la embarcación deberá poseer la titulación correspondiente a la embarcación alquilada. El arrendatario asume toda responsabilidad por cualquier multa, sanción o perjuicio que se derivase de la infracción de lo dispuesto en esta cláusula, y por cualquiera de las infracciones de las Normas de Marina cometidas durante la vigencia de este contrato.

SEGURIDAD: Velocidad máxima en puertos y playas 3 nudos. Respetar zona bañistas, fondeando siempre fuera de las boyas amarillas de las playas. Respetar las embarcaciones con bandera de submarinistas. Nº TEL empresa en caso de tener algún problema o emergencia: 647 944 880 – 691 171 944.

MEDIO AMBIENTE: Rogamos se tenga especial cuidado en no dejar basura en las playas, ni tirarla al mar. Agradeceremos que al finalizar el alquiler el cliente recoja la basura y la deposite en los contenedores del puerto.

TARIFAS, RESERVAS, Y PAGOS: Las tarifas vigentes son las del año corriente. Solo se aceptarán reservas si van acompañadas del 35% del importe total del alquiler. Los pagos se efectuarán por adelantado, mediante transferencia o en efectivo. IVA no incluido en el precio.

RECLAMACIONES: Queda expresamente convenido que la empresa no asume responsabilidad alguna por pérdidas o daños en cualesquiera de los bienes dejados, guardados o que el arrendatario u otra persona olvide, guarde o transporte en la embarcación, sea durante o después de finalizado el alquiler. El arrendatario asume el riesgo de tales pérdidas y exige a la empresa de toda reclamación por los mismos y se compromete a mantenerla libre e indemne de cualquier reclamación que se produzca por esa causa, o por demora o retraso como consecuencia de avería de la embarcación, e incluso el posible cambio del

estado de la mar producido por causas meteorológicas imprevistas una vez que la embarcación se ha hecho a la mar.

En caso de que la embarcación no pueda regresar a puerto por sus propios medios y necesite asistencia, por causas de avería mecánica, el cliente sólo podrá reclamar, según cada caso, hasta un máximo del 50% del importe abonado.

Si el caso anterior se debe a causas meteorológicas, u otro motivo ajeno a la empresa, ésta no se responsabilizará de devolución de cantidad alguna.